INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CD N° 13/2019 "ADQUISICION DE MICROELEMENTO E INSUMOS PARA LA FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID N° 361759

El presente Informe, elaborado por el Comité de Evaluación designado por Resolución N° 555/2018 se encuentra enmarcado a lo establecido en la Ley N° 2051/03, arts. 26 y 27, en el Decreto 21909/03, arts. 11°, 36°, 56°, 57°, 58°, 59°, 60°, 61°, 64° y concordantes, siguiendo el orden de las documentaciones previstas.

Se han realizado los análisis correspondientes de los antecedentes de la Licitación, los Criterios de Evaluación y las Ofertas presentadas en el marco del proceso para la CONTRATACION DIRECTA N° 13/2019 "ADQUISICION DE MICROELEMENTOS E INSUMOS PARA LA FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID N° 361.759, cuyo acto de apertura fue realizado en fecha 04 de setiembre de 2.019.

A continuación, se detallan los análisis realizados por este Comité de Evaluación:

1. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

El presente proceso será financiado de conformidad a lo previsionado en el Subgrupo del Objeto de Gasto 490 "OTRAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales" conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1505/2019.

2. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES:**

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 04 de setiembre de 2019, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas, que se detalla a continuación:

ORDEN	OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	MONTO OFERTADO
1	GAOS FARMA S.R.L.	gaosfarma@hotmail.com	PRESENTA	PRESENTA DD.JJ	Gs. 119.325.000
2	BIOMETH PY DE PASCUAL ATILIO SEGOVIA RODRIGUEZ	pacosegoviar@hotmail.com	PRESENTA	PRESENTA DD.JJ	Gs. 1.740

Se visualizan observaciones en el Acta de Apertura las cuales son transcriptas textualmente a continuación:

OFERENTE: GAOS FARMA S.R.L.

"La oferta de la Empresa Biometh Py cotizo el precio total y no el precio unitario"

3. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACIÓN:**

Que de conformidad al ANEXO E - DOCUMENTOS DE LA OFERTA, se estableció que las documentaciones consideradas como sustanciales en la presente contratación, constituyen:

1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,
3. Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,
4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.

Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **CARÁCTER SUSTANCIAL** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la licitación de referencia, consideramos lo siguiente:

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CD N° 13/2019 "ADQUISICION DE MICROELEMENTO E INSUMOS PARA LA FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID N° 361759

N°	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	GAOS FARMA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	BIOMETH PY	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se procede **a descalificar la Oferta** presentada por la Firma **BIOMETH PY,** ya que la misma **NO presenta la *Planilla de Precios*** debidamente completada.

CUADRO DETALLADO DE VERIFICACION DE LAS GARANTIAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ITEM	OFERENTES	MONTO ACTA DE APERTURA	MONTO CUADRO COMPARATIVO	DIFERENCIA (+/-)	MONTO GARANTIA REQUERIDA S/ OFERTA PRESENTADA (5%)	MONTO GARANTIA PRESENTADA POR EL OFERENTE
1	GAOS FARMA S.R.L.	Gs. 119.325.000	Gs. 119.325.000	-	Gs. 5.966.250	Gs. 5.966.250

El oferente cumple con los plazos exigidos para la Garantia de Mantenimiento de Ofertas que para el presente proceso de ha solicitado la Declaracion Jurada.

4. **SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS FIRMAS QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.**

Referencias:

N°	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	GAOS FARMA S.R.L.	C	CUMPLE
		NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

A) Formulario de Oferta *	1
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	C
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	N/A
III Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar	C

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CD N° 13/2019 "ADQUISICION DE MICROELEMENTO E INSUMOS PARA LA FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID N° 361759

inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	C
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	C
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	C
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	C
Patente municipal vigente	C
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	N/A
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	N/A
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	N/A
V. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	C
IVA General de los últimos 06 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	C
Formulario 106 de los los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC	N/A
Formulario 104 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de Renta Personal	N/A
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de provisión con cumplimiento satisfactorio, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación de empresas privadas o entidades públicas, en los años 2016, 2017 y 2018. Los certificados o constancias de conformidad realizadas con fines de esta licitación deberán ser originales y/o autenticados por escribanía. Entiéndase por bienes similares, lo relacionado a la provisión de microelementos en general citado en la presente licitación (caliza en polvo, núcleo vitamínico mineral para cerdo y bovino, fosfato, secuestrante, lisina y otros productos de igual naturaleza a lo licitado).	C
Declaración jurada donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso	C

Declaración Jurada que repondrán gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa	C
El producto debe estar debidamente registrado en el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal (SENACSA). Deberá presentar copia del Registro de cada producto ofertado que es requerido por el SENACSA (los productos indicados desde el Item 3 al 11).	C
El proveedor deberá estar habilitado en el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal (SENACSA) para la venta y distribución de los productos indicados desde el Item 3 al 11. Deberá presentar copia de la habilitación emitida por la entidad reguladora	C
El producto debe estar debidamente registrado y/o habilitado en el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá presentar copia del Registro y/o habilitación el producto ofertado que es requerido por el INAN (el producto indicado en el Item 1 y 2).	C
El proveedor deberá estar habilitado para la venta y distribución del producto indicado en el Item 1 y 2. Deberá presentar copia de la habilitación emitida por la entidad reguladora.	C
Declaración Jurada de poseer vehículo para transporte de los bienes/productos (como mínimo de 1.000 kilos) debidamente habilitado por la autoridad competente. (Se deberá acompañar con la copia autenticada de la cedula verde y habilitación respectiva). O a su vez Contrato de prestación de servicios y/o compromiso debidamente firmado entre el transportador y el oferente de formular contrato, para el caso de ser adjudicado.	C
VI. Otros documentos.	
Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes/servicios ofertados	C
Catálogo de cada insumo/repuesto requerido en español, se debe Indicar exactamente la marca, característica del producto y la página Web a fin de cotejar las especificaciones del mismo	C
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente	N/P

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS (En orden ascendente)

Se prepara el **Cuadro Comparativo de Ofertas de las firmas que han presentado oferta y QUE CUMPLEN CON LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN**, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC** y las verificaciones del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. El sistema de adjudicación es: *por* ***ÍTEM***

	ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	% DE VARIACION RESPECTO AL REFERENCIAL
REFERENCIAL	1	11111612-001	CALIZA EN POLVO (CARBONATO DE CALCIO)	Kilo	BOLSA			7.500	15.000	580	4.350.000	8.700.000	
GAOS FARMA S.R.L.	1	11111612-001	CALIZA EN POLVO (CARBONATO DE CALCIO)	Kilo	BOLSA	CONCRET - CAL	PARAGUAY	7.500	15.000	600	4.500.000	9.000.000	3,45
REFERENCIAL	2	42121604-001	SAL	Kilo	BOLSA			1.000	2.000	1.050	1.050.000	2.100.000	
GAOS FARMA S.R.L.	2	42121604-001	SAL	Kilo	BOLSA	SPO SAL YODADA	BRASIL	1.000	2.000	1.490	1.490.000	2.980.000	41,90
REFERENCIAL	3	12164503-9998	FOSFATO DICALCICO	Kilo	BOLSA			7.500	15.000	4.500	33.750.000	67.500.000	
GAOS FARMA S.R.L.	3	12164503-9998	FOSFATO DICALCICO	Kilo	BOLSA	NORBRIGHT INDUSTRY CO.	CHINA	7.500	15.000	4.700	35.250.000	70.500.000	4,44
REFERENCIAL	4	12164503-9998	NUCLEO-MINERAL VITAMINICO PARA CERDOS	Kilo	BOLSA			150	300	26.000	3.900.000	7.800.000	

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CD Nº 13/2019 "ADQUISICION DE MICROELEMENTO E INSUMOS PARA LA FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID Nº 361759

GAOS FARMA S.R.L.	4	12164503-9998	NUCLEO MINERAL VITAMINICO PARA CERDOS	Kilo	BOLSA	N/C		150	300		-	-	-100,00
REFERENCIAL	5	12164503-9998	NUCLEO VITAMINICO PARA CERDOS	Kilo	BOLSA			125	250	45.000	5.625.000	11.250.000	
GAOS FARMA S.R.L.	5	12164503-9998	NUCLEO VITAMINICO PARA CERDOS	Kilo	BOLSA	GABREMIX PORCINO CONCENTRADO	PARAGUAY	125	250	38.800	4.850.000	9.700.000	-13,78
REFERENCIAL	6	41116130-343	NUCLEO MINERAL PARA CERDOS	Kilo	BOLSA			125	250	15.000	1.875.000	3.750.000	
GAOS FARMA S.R.L.	6	41116130-343	NUCLEO MINERAL PARA CERDOS	Kilo	BOLSA	GABREMIX PORCINO	PARAGUAY	125	250	13.500	1.687.500	3.375.000	-10,00
REFERENCIAL	7	12164503-9998	NUCLEO MINERAL VITAMINICO PARA BOVINOS LECHERAS	Kilo	BOLSA			75	150	20.800	1.560.000	3.120.000	
GAOS FARMA S.R.L.	7	12164503-9998	NUCLEO MINERAL VITAMINICO PARA BOVINOS LECHERAS	Kilo	BOLSA	N/C		75	150		-	-	-100,00
REFERENCIAL	8	12164503-9998	NUCLEO VITAMINICO PARA BOVINOS LECHERAS	Kilo	BOLSA			75	150	30.000	2.250.000	4.500.000	
GAOS FARMA S.R.L.	8	12164503-9998	NUCLEO VITAMINICO PARA BOVINOS LECHERAS	Kilo	BOLSA	GABREMIX BOVINO	PARAGUAY	75	150	34.800	2.610.000	5.220.000	16,00
REFERENCIAL	9	12164503-9998	NUCLEO MINERAL PARA BOVINOS LECHERAS	Kilo	BOLSA			75	150	15.000	1.125.000	2.250.000	
GAOS FARMA S.R.L.	9	12164503-9998	NUCLEO MINERAL PARA BOVINOS LECHERAS	Kilo	BOLSA	GABREMIX BOVINO	PARAGUAY	75	150	14.000	1.050.000	2.100.000	-6,67
REFERENCIAL	10	12164503-9998	SECUESTRANTES DE MICOTOXINA	Kilo	BOLSA			300	600	49.800	14.940.000	29.880.000	
GAOS FARMA S.R.L.	10	12164503-9998	SECUESTRANTES DE MICOTOXINA	Kilo	BOLSA	TOXI ADD BLEND LEVAFEED	PARAGUAY	300	600	24.000	7.200.000	14.400.000	-51,81
REFERENCIAL	11	41116130-343	LISINA	Kilo	BOLSA			50	100	22.800	1.140.000	2.280.000	
GAOS FARMA S.R.L.	11	41116130-343	LISINA	Kilo	BOLSA	L-LYSINE MONOHYDROCHLORIDE 79%	BRASIL	50	100	20.500	1.025.000	2.050.000	-10,09

MONTOS TOTALES OFERTADOS ORDENADOS POR EL TOTAL EN FORMA ASCENDENTE

ORDEN	OFERENTES	MONTO ACTA DE APERTURA	MONTO CUADRO COMPARATIVO	DIFERENCIA (+/-)
1	GAOS FARMA S.R.L.	119.325.000	119.325.000	-

En aplicación de lo dispuesto en el Art 61° Método de Evaluación inciso 3, se procede a evaluar a la firma que estén posicionada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CD N° 13/2019 "ADQUISICION DE MICROELEMENTO E INSUMOS PARA LA FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID N° 361759

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Comité de Evaluación ha solicitado el apoyo técnico del Departamento Fabrica de Alimentos Balanceados de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA, quien procedio a verificar las especificaciones técnicas de los Bienes Ofertados por los oferentes, con el fin de corroborar si se adecuan a lo exigido en el Pliego de Base y Condiciones.

A través del Memorandum D.F.A.B N° 055/2019 el citado Departamento expresa "*la no objeción de los bienes ofertados por la mencionada Empresa y por lo expuesto se sugiere la adjudicación de la mismas*"

Referencias:

N°	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	GAOS FARMA S.R.L.	C	CUMPLE
		-	NO COTIZA

Item	Codigo de Catalogo	Especificiaciones tecnicas / Requerimientos Minimos	GAOS FARMA S.R.L.
1	11111612-001	CALIZA EN POLVO (CARBONATO DE CALCIO)	C
2	42121604-001	SAL	C
3	12164503-9998	FOSFATO DICALCICO	C
5	12164503-9998	NUCLEO VITAMINICO PARA CERDOS	C
6	41116130-343	NUCLEO MINERAL PARA CERDOS	C
8	12164503-9998	NUCLEO VITAMINICO PARA BOVINOS LECHERAS	C
9	12164503-9998	NUCLEO MINERAL PARA BOVINOS LECHERAS	C
10	12164503-9998	SECUESTRANTES DE MICOTOXINA	C
11	41116130-343	LISINA	C

6. **A CONTINUACIÓN, SE ANALIZA EN DETALLE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL ANEXO B DE LA CARTA DE INVITACIÓN**

CAPACIDAD LEGAL:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve *"El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....*

Por **MEMORÁNDUM** se solicitó a la **Dirección de Recursos Humanos – FCV** la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, para determinar si los oferentes en calidad de socio, representante legal o propietario se encuentran comprendidas entre las prohibiciones mencionadas en el criterio de evaluación.

RESPUESTA: La Dirección de Recursos Humanos – FCV remite el informe, del cual se deduce que dichas personas no se hallan comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley N° 2051/2003, según las siguientes capturas de pantallas del reporte del sistema de los oferentes con cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales:

GAOS FARMA S.R.L.			
N°	C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	SOCIO / REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO
1	797.916	GABRIEL DE JESUS RESQUIN GONZALEZ	SOCIO
2	836.114	OSCAR REINALDO RESQUIN GONZALEZ	SOCIO

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CD N° 13/2019 "ADQUISICION DE MICROELEMENTO E INSUMOS PARA LA FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID N° 361759

C.I. 797.916 GABRIEL DE JESUS RESQUIN GONZALEZ

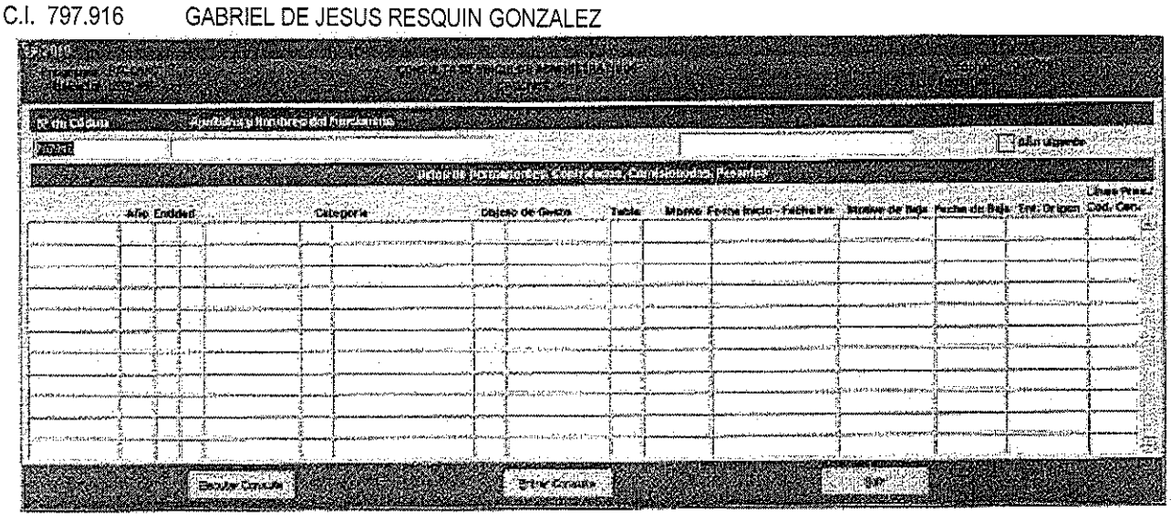

No presenta registros en el SINARH

C.I. 836.114 OSCAR REINALDO RESQUIN GONZALEZ

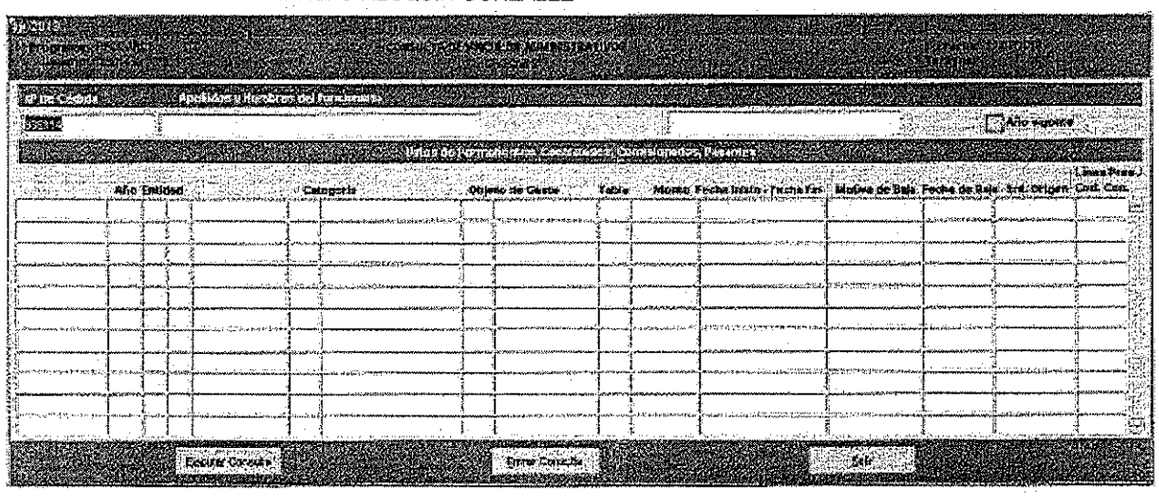

No presenta registros en el SINARH

CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente calificada como las más baja en precios y que ha cumplido con las documentación sustanciales y formales; a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta de Invitación:

Empresa: GAOS FARMA S.R.L. RUC 80009814-5

FORMULA	Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los dos (3) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)					COEFICIENTE
		2016	2017	2018	Año *n*	Promedio	
	Información del Balance						
TP/TA	Total del Pasivo (TP)	33.612.407	59.556.183	125.235.086	3	72.801.225	0,026749149
	Total del Activo (TA)	2.334.610.629	2.724.693.098	3.105.579.293	3	2.721.627.673	
AC/PC	Activo a corto plazo (AC)	1.764.896.965	2.200.463.620	2.508.291.504	3	2.157.884.030	29,64076525

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CD Nº 13/2019 "ADQUISICION DE MICROELEMENTO E INSUMOS PARA LA FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID N° 361759

	Pasivo a corto plazo (PC)	33.612.407	59.556.183	125.235.086	3	72.801.225	
	Información tomada del Estado de Resultados						
UAI/TI	Utilidad después de impuestos o pérdida	336.088.232	338.417.259	298.431.946	3	324.312.479	0,043168243
	Capital	14.000.000	14.000.000	14.000.000	3	14.000.000	

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,026749149	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	29,64076525	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	0,043168243	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	GAOS FARMA S.R.L.	C	CUMPLE
		NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

CAPACIDAD TECNICA	1
Declaración jurada donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso.	C
El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa	C
El producto debe estar debidamente registrado en el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal (SENACSA). Deberá presentar copia del Registro de cada producto ofertado que es requerido por el SENACSA (los productos indicados desde el Item 3 al 11).	C
El proveedor deberá estar habilitado en el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal (SENACSA) para la venta y distribución de los productos indicados desde el Item 3 al 11. Deberá presentar copia de la habilitación emitida por la entidad reguladora.	C
El producto debe estar debidamente registrado y/o habilitado en el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá presentar copia del Registro y/o habilitación el producto ofertado que es requerido por el INAN (el producto indicado en el Item 1 y 2).	C
El proveedor deberá estar habilitado para la venta y distribución del producto indicado en el Item 1 y 2. Deberá presentar copia de la habilitación emitida por la entidad reguladora	C
El producto debe estar debidamente habilitado o registrado por la entidad reguladora para su comercialización. Deberá presentar copia del Registro y/o habilitación de la misma (producto indicado en el Item 1 y 2).	C
El oferente deberá presentar Declaración Jurada de poseer vehículo para transporte de los bienes/productos (como mínimo de 1.000 kilos) debidamente habilitado por la autoridad competente. (Se deberá acompañar con la copia autenticada de la cedula verde y habilitación respectiva). O a su vez Contrato de prestación de servicios y/o compromiso debidamente firmado entre el transportador y el oferente de formular contrato, para el caso de ser adjudicado.	C

EXPERIENCIA:

Nº	EMPRESA:	Monto Total Ofertado	es = o < 40% de la Oferta (Requerido)	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	GAOS FARMA S.R.L.	119.325.000	47.730.000	138.000.000	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CD N° 13/2019 "ADQUISICION DE MICROELEMENTO E INSUMOS PARA LA FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID N° 361759

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a la Resolución N° 411/2018, durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas conforme a los precios ofertados el Comité observa que los precios presentados no se ajustan a las disposiciones legales:

- Se ha cursado Nota CE N° 66/2019 a la Firma GAOS FARMA S.R.L. solicitando Composición de costo del ítem N° 2 y 10.

Descargo del Comité: el Comité de Evaluación verifica que las explicaciones de composición del precio que se encuentra fuera de los rangos permitidos, es aceptable.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 hs. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Según el Cuadro Comparativo de Ofertas se visualiza que para los siguientes ítems existen ofertas con productos de Procedencia Nacional. Sin embargo, <u>el oferente no presenta el certificado de origen nacional de los productos ofertados</u>, REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA, <u>POR TAL MOTIVO, NO SE APLICA DICHO CRITERIO</u>.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio no es aplicado, no existen ofertas iguales en precios.

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes y que las ofertas a ser recomendadas se ajustan a lo dispuesto en el Decreto N° 21909/03 Art. 63° **"Criterio de Adjudicación"** conforme al sistema de adjudicación adoptado "Por ítems".

En base las evaluaciones realizadas, a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe a consideración de la Señorita Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, con la sugerencia de, ***salvo mejor parecer:***

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CD Nº 13/2019 "ADQUISICION DE MICROELEMENTO E INSUMOS PARA LA FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID N° 361759

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS:

	ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
GAOS FARMA S.R.L.	1	11111612-001	CALIZA EN POLVO (CARBONATO DE CALCIO)	Kilo	BOLSA	CONCRET - CAL	PARAGUAY	7.500	15.000	600	4.500.000	9.000.000
GAOS FARMA S.R.L.	2	42121604-001	SAL	Kilo	BOLSA	SPO SAL YODADA	BRASIL	1.000	2.000	1.490	1.490.000	2.980.000
GAOS FARMA S.R.L.	3	12164503-9998	FOSFATO DICALCICO	Kilo	BOLSA	NORBRIGHT INDUSTRY CO.	CHINA	7.500	15.000	4.700	35.250.000	70.500.000
GAOS FARMA S.R.L.	5	12164503-9998	NUCLEO VITAMINICO PARA CERDOS	Kilo	BOLSA	GABREMIX PORCINO CONCENTRADO	PARAGUAY	125	250	38.800	4.850.000	9.700.000
GAOS FARMA S.R.L.	6	41116130-343	NUCLEO MINERAL PARA CERDOS	Kilo	BOLSA	GABREMIX PORCINO	PARAGUAY	125	250	13.500	1.687.500	3.375.000
GAOS FARMA S.R.L.	8	12164503-9998	NUCLEO VITAMINICO PARA BOVINOS LECHERAS	Kilo	BOLSA	GABREMIX BOVINO	PARAGUAY	75	150	34.800	2.610.000	5.220.000
GAOS FARMA S.R.L.	9	12164503-9998	NUCLEO MINERAL PARA BOVINOS LECHERAS	Kilo	BOLSA	GABREMIX BOVINO	PARAGUAY	75	150	14.000	1.050.000	2.100.000
GAOS FARMA S.R.L.	10	12164503-9998	SECUESTRANTES DE MICOTOXINA	Kilo	BOLSA	TOXI ADD BLEND LEVAFEED	PARAGUAY	300	600	24.000	7.200.000	14.400.000
GAOS FARMA S.R.L.	11	41116130-343	LISINA	Kilo	BOLSA	L-LYSINE MONOHYDROCHLORIDE 79%	BRASIL	50	100	20.500	1.025.000	2.050.000

ADJUDICAR A LA EMPRESA:

EMPRESA	RUC	ITEMS	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
GAOS FARMA S.R.L.	80009814-5	1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10 y 11	Gs. 59.662.500	Gs. 119.325.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			**Gs. 59.662.500**	**Gs. 119.325.000**

Monto Mínimo: Gs. 59.662.500 (Guaranies cincuenta y nueve millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos)

Monto Máximo: Gs. 119.325.000 (Guaranies ciento once millones trescientos veinticinco mil)

RECOMENDACIONES FINALES

1. **Aprobar** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación.

2. **Adjudicar** el procedimiento de CD Nº 13/2019 "ADQUISICION DE MICROELEMENTOS E INSUMOS PARA LA FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 361.759, por un Monto Mínimo de Gs. 59.662.500 (Guaranies cincuenta y nueve millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos) y por un Monto Máximo de Gs. 119.325.000 (Guaranies ciento once millones

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION X Comité de Evaluación

trescientos veinticinco mil) IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme a la recomendación de adjudicación a la Empresa GAOS FARMA S.R.L. RUC 80009814-5

3. **Declarar Desiertos** los ITEMS 4 y 7 conforme al Artículo 30 inciso a) de la Ley N° 2051/2003

4. **Imputar** los gastos que demande la presente adjudicación en los Subgrupos de Objeto del Gasto 410 " BIENES E INSUMOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL" y 490 "OTRAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales" conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1505/2019.

Este informe es presentado en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, el día 01 del mes de Octubre del año 2019.

ES NUESTRO INFORME.

Abog. Martha Colman
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Julio Armando
Miembro Comité de Evaluación

Abog. Paholo Netto
Miembro Comité de Evaluación

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Comité de Evaluación